



EXPEDIENTE GEX 1649/2021

En Iznájar a la fecha de la firma electrónica, el **Señor Alcalde Presidente Don Lope Ruiz López** ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante Decreto Num.207 de 17 de mayo de 2021 (BOP NÚM 99 de 26 de mayo de 2021 para la contratación laboral a tiempo determinado de dos socorristas y un monitor de natación para la piscina municipal durante la temporada estival 2021; de conformidad con las bases, procede la aprobación de la lista de admitidos y excluidos.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta de las que rigen la presente convocatoria

RESUELVO :

Primero.- Declarar admitidos provisionalmente al proceso selectivo convocado para la contratación de dos Socorristas a tiempo completo para la piscina municipal durante la temporada estival 2021, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS :

NOMBRE	DNI
OMAR PÉREZ PIZARRO	511****07M
JOSÉ MIGUEL DÍAZ LLAMAS	512****37P
MARÍA JESÚS MÉRIDA ORTIZ	154****40X
JUAN ANTONIO LUQUE CAÑETE	268****39H
JUAN MANUEL RIOS GUERRERO	318****24K
JUAN DIEGUEZ ROSALES	511****21K
VICTOR DIEGUEZ ROSALES	511****20C
JOSÉ DAMIÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	475****32F
JOSÉ MIGUEL COMINO PALOMINO	256****09W
VALENTÍN GÁMIZ SANCHO	511****00X
CARMEN BONILLA GIMÉNEZ	773****10X
JOSÉ MANUEL PACHECO GÁMIZ	209****20R
CRISTINA ARJONA CABO	253****28M
JAIME CORADO PAREJO	256****25K
ALICIA CASAS MURILLO	265****59R
MARIA DEL CARMEN PÉREZ BURGUEÑO	256****55H

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 10/6/2021
Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 10/6/2021

Num. Resolución:
2021/00000257

Insertado el:
10-06-2021





NO ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
ALEJANDRO REDONDO SERRANO	512****96L	Falta título ESO
JOSÉ ALBERTO BERMÚDEZ PUERTO	206****64L	Falta título socorrismo
LARISSA DAYCE ALVES AVILÉS	506****4E	Falta título ESO

Segundo.- Declarar admitidos provisionalmente al proceso selectivo convocado para la contratación de un monitor de natación a tiempo parcial para la piscina municipal durante la temporada estival 2021, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

ADMITIDOS :

NOMBRE	DNI
JUAN MANUEL RIOS GUERRERO	318****4K
JUAN DIEGUEZ ROSALES	511****1K

NO ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
JAIME CORADO PAREJO	256****5K	No presenta título monitor

Tercero: Otorgar un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto para que los excluidos por falta de algún documento puedan aportarlo y presentar las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho.

Cuarto. De acuerdo con la base cuarta se procede a la designación de los miembros de la Comisión de Selección

Presidente:	Presidente suplente:
D ^a . Ana Isabel Anaya Galacho	D ^{ña} . María Jaime Ariza
Vocales:	Vocales suplentes:
D. Francisco Martos Muñoz	D ^{ña} . Elisabet Pacheco Cobos
D. Juan Bermúdez Núñez	D ^a . Margarita Marín Campillos
D. Rafael Morales Barroso	D ^a . Dionisia Llamas Marín
Secretario de la Comisión:	Secretario de la Comisión suplente:
Doña María del Carmen Portillo López	D. Francisco Javier Rodríguez Llamas

Quinto.- El concurso se realizará el martes 15 de junio de 2021 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Iznájar.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 10/6/2021
Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 10/6/2021

Num. Resolución:
2021/00000257

Insertado el:
10-06-2021

Código seguro verificación (CSV) E158 C5BA 20B9 F1FB C86B



E158



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)
C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370
Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F
Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64
ayuntamiento@iznajar.es

Sexto.- Dar publicidad a la presente resolución mediante su publicación en el Tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento.

Séptimo.- Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretario de la Corporación doy fe.

El Alcalde-Presidente ,
Fdo.: Lope Ruiz López

La Secretaria-Interventora
Fdo.: Dña. Ana Isabel Anaya Galacho

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars
documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 10/6/2021
Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 10/6/2021

Código seguro verificación (CSV) E158 C5BA 20B9 F1FB C86B



E158

Num. Resolución:
2021/0000257

Insertado el:
10-06-2021